

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO N° 076184**

EXPEDIENTE 8276	R. U. C. / C.I. 1390092829001
--------------------	----------------------------------

SANCION IMPUESTA A:		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO	
MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO		PORTOVIEJO, 26 de MARZO de 2004	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:			
INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA SA			
DIRECCION DOMICILIARIA		Ciudad: MANTA	
MANABI Cantón: MANTA			
CARRETERA KM. 4 1/2 MANTA - PORTOVIEJO 000000			
CONCEPTO		DEBITOS	Telf.: 922430 CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0005		48,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR	48,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
		f.	

TITULO DE CREDITO N° 076184**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EXPEDIENTE 8276	R. U. C. / C.I. 1390092829001
--------------------	----------------------------------

SANCION IMPUESTA A:		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO	
MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO		PORTOVIEJO, 26 de MARZO de 2004	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:			
INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA SA			
DIRECCION DOMICILIARIA		Ciudad: MANTA	
MANABI Cantón: MANTA			
CARRETERA KM. 4 1/2 MANTA - PORTOVIEJO 000000			
CONCEPTO		DEBITOS	Telf.: 922430 CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0005		48,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR	48,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
		f.	

IMPRESO POR: IMPRESORA S.A. R.U.C. 1700147700001 AUTORIZ. 1281 DEL 03/11/99 - 83207 D.L. 2000-05-28/

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIÑO
NOTIFICACION

Cance
16.04.2004.

EXP. No 8276
Rep. Legal:

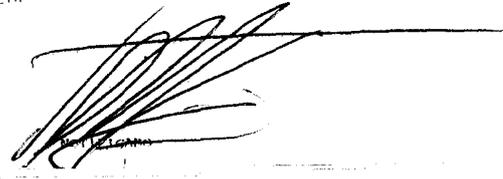
EN Monte Plata 6/04
A LAS 76484 NOTIFIQUE CON Multa SUSCRITO POR

Inmobiliaria Pajaro S.A. EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA
En Auto Personal UBICADO EN
HABIENDO RECIBIDO EL SR.
SI EN MANIFIESTO DESEGNAR
EL CARGO DE En Auto Personal EN DICHA COMPAÑIA

CANCELADO

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA
CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, QUE CERTIFICA.


NOTIFICADOR


REPRESENTANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR(A):
MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA SA
CARRETERA KM. 4 1/2 MANTA - PORTOVIEJO 000000
MANABI TELF: 322430

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0005
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑIAS SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL
REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD
SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA SA

EXPEDIENTE No. 8276 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE
GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS
DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO
DE 2002

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA A LA SUPERINTENDENCIA A IMPONER MULTAS AL
ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN
EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL
No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA
MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.I.CI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO
OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO

ADMINISTRADOR DE **INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA SA**

LA MULTA DE **48.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE
HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO**
EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE
COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO
Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO** A

13 de Octubre del 2003


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO